

## RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR EL CONSEJO DURANTE LA CONTINUACION DE SU 55° PERIODO DE SESIONES

### CUESTIONES ECONOMICAS

#### 1831 (LV). Conferencia Mundial de la Alimentación

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* su decisión de 18 de octubre de 1973<sup>2</sup> en el sentido de elaborar los planes necesarios para recomendar que se convoque en 1974 una conferencia mundial de la alimentación con los auspicios de las Naciones Unidas,

*Tomando nota con reconocimiento* del informe del Secretario General<sup>3</sup> presentado al Consejo Económico y Social en respuesta a la mencionada decisión,

*Tomando nota con satisfacción* del informe de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación en su 17° período de sesiones<sup>4</sup>, en el que se reconoce que la solución del problema alimentario, que se ha agravado considerablemente durante el año pasado, no se puede encontrar sólo en el sector agrícola, sino que se debe examinar en el marco más amplio de los problemas del desarrollo, así como del informe del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo en su 191a. reunión<sup>5</sup>,

*Tomando nota también con reconocimiento* de las opiniones del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, expresadas el 20 de noviembre de 1973, en el 17° período de sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

*Observando con reconocimiento* el ofrecimiento de recursos financieros y administrativos que figura en el referido informe de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación,

*Destacando* la necesidad de disposiciones financieras adicionales, incluso contribuciones voluntarias, para asegurar el éxito de la conferencia mundial de la alimentación,

*Tomando nota* de que las tendencias recientes en la oferta y la demanda de alimentos han hecho resaltar el interés de los Estados Miembros en garantizar una producción y unos suministros adecuados de alimentos a todos los miembros de la comunidad internacional,

*Considerando* que este tema se relaciona directamente con los objetivos fijados para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

1. *Decide*, con sujeción a que la Asamblea General apruebe el proyecto de resolución presentado en el párrafo 2 de la presente resolución, crear un comité preparatorio intergubernamental, abierto a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que informará al Consejo Económico y Social sobre la marcha de sus trabajos;

2. *Recomienda* a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución siguiente:

*“La Asamblea General,*

*“Reconociendo* que la tarea principal de una conferencia mundial de la alimentación, en la cual se debe concentrar el grueso de los esfuerzos, consiste en elaborar medios y arbitrios con los cuales la comunidad internacional en su conjunto pueda actuar de una manera concreta para resolver el problema alimentario mundial en el marco más amplio del desarrollo y de la cooperación económica internacional,

*“Estimando* que una conferencia mundial de la alimentación proporcionaría a los miembros un foro para lograr el mejoramiento de la seguridad mundial en materia de alimentos y de asistencia en situaciones de emergencia,

*“Reconociendo* que esa conferencia debería, en primer lugar, prestar atención especial a las medidas complementarias encaminadas a aumentar la producción, el consumo y el comercio de productos alimenticios de los países en desarrollo,

*“Recordando* que los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados en su Cuarta Conferencia, celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973, pidieron encarecidamente que se convocase con urgencia una conferencia a nivel ministerial sobre los problemas alimentarios patrocinada conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, y recordando además la propuesta de los Estados Unidos de América de que se convoque una conferencia mundial de la alimentación con los auspicios de las Naciones Unidas<sup>6</sup>,

“1. *Decide* convocar una Conferencia Mundial de la Alimentación con los auspicios de las Naciones Unidas, de aproximadamente dos semanas de duración, en noviembre de 1974, en Roma;

“2. *Recomienda* que dicha Conferencia sea una conferencia intergubernamental a nivel ministerial;

<sup>2</sup> Véase E/5443, párr. 1.

<sup>3</sup> E/5443.

<sup>4</sup> Véase E/5441.

<sup>5</sup> Véase E/5442.

<sup>6</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2124a. sesión.*

“3. *Confía* al Consejo Económico y Social la responsabilidad general de la Conferencia;

“4. *Pide* al Secretario General que, después de celebrar consultas con el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y con el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, nombre tan pronto como sea posible al Secretario General de la Conferencia, y establezca una pequeña secretaría de la Conferencia, recurriendo en particular a la pericia y competencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y otros órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas;

“5. *Recomienda* que en los preparativos de la Conferencia se tengan debidamente en cuenta las

recomendaciones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación formuladas durante su 17° período de sesiones, así como las recomendaciones de los órganos legislativos de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, sobre las metas y los objetivos de la Conferencia, tal como se solicitó en la decisión del Consejo Económico y Social de 18 de octubre de 1973;

“6. *Invita* a todas las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas a que colaboren estrechamente en la organización de la Conferencia Mundial de la Alimentación;

“7. *Acepta con reconocimiento* el ofrecimiento del Gobierno de Italia de actuar como huésped de la Conferencia en Roma.”

1886a. sesión plenaria  
11 de diciembre de 1973

## Decisiones

### Informes del Grupo del Banco Mundial (Tema 2)

En su 1882a. sesión, celebrada el 15 de octubre de 1973, el Consejo tomó nota con agradecimiento del informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento, así como del informe de la Corporación Financiera Internacional<sup>7</sup>.

### Informe del Fondo Monetario Internacional (Tema 3)

En su 1884a. sesión, celebrada el 16 de octubre de 1973, el Consejo tomó nota con agradecimiento del informe del Fondo Monetario Internacional<sup>8</sup>.

### Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo (Tema 4)

En su 1884a. sesión, celebrada el 16 de octubre de 1973, el Consejo decidió transmitir a la Asamblea General el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo<sup>9</sup> y señalar a la atención de la Asamblea las observaciones hechas en la 1885a. sesión del Consejo.

### Soberanía permanente sobre los recursos naturales (Tema 6)

En su 1885a. sesión, celebrada el 18 de octubre de 1973, el Consejo tomó nota del informe del Secretario General<sup>10</sup> y lo transmitió a la Asamblea General durante su vigésimo octavo período de sesiones.

<sup>7</sup> Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento — Asociación Internacional de Fomento, *Informe Anual, 1973* (Washington, D.C.); Corporación Financiera Internacional, *Informe Anual, 1973* (Washington, D.C.). Por una nota del Secretario General (E/5421) se transmitieron resúmenes de los informes a los miembros del Consejo.

<sup>8</sup> Fondo Monetario Internacional, *Informe Anual, 1973* (Washington, D.C.). Por una nota del Secretario General (E/5422) se transmitió un resumen del informe a los miembros del Consejo.

<sup>9</sup> *Documentos Oficiales de Asamblea General, vigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 15* (A/9015/Rev.1). Por una nota del Secretario General (E/5423 y Add.1 y 2) se transmitió la versión mimeografiada del informe a los miembros del Consejo.

<sup>10</sup> E/5425 y Corr.1 y Add.1.

### Medidas especiales en favor de los países en desarrollo menos adelantados

#### (Tema 7)

En su 1885a. sesión, celebrada el 18 de octubre de 1973, el Consejo tomó nota del estudio del Secretario General<sup>11</sup> y lo transmitió a la Asamblea General durante su vigésimo octavo período de sesiones.

### Proyecciones sobre reservas, oferta y demanda de recursos naturales

#### (Tema 10)

En su 1885a. sesión, celebrada el 18 de octubre de 1973, el Consejo tomó nota del informe de la Secretaría sobre el tema en esa sesión.

### Convocación de una conferencia mundial de la alimentación con los auspicios de las Naciones Unidas

#### (Tema 11)

En su 1885a. sesión, celebrada el 18 de octubre de 1973, el Consejo decidió:

1. Recomendar a la Asamblea General que, durante su vigésimo octavo período de sesiones, convoque una conferencia mundial de la alimentación con los auspicios de las Naciones Unidas en 1974;

2. Invitar al Secretario General a que, teniendo en cuenta las observaciones de las organizaciones competentes de las Naciones Unidas, presente a la Asamblea General durante su vigésimo octavo período de sesiones, por conducto del Consejo Económico y Social, un informe sobre la convocación de una conferencia mundial de la alimentación;

3. Invitar a los órganos directivos de las organizaciones de las Naciones Unidas, según proceda, a que estudien esta cuestión como asunto de prioridad y presenten sus informes al Consejo Económico y Social.

<sup>11</sup> E/5416.